



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, jueves treinta y uno (31) de enero de dos mil trece (2013)

Medio de control.	REPARACIÓN DIRECTA
Demandante(s).	CARMEN CECILIA MONTERROSA RÍOS
Demandado(s).	NACIÓN – MINDEFENSA – EJERCITO NACIONAL
Radicado.	05001 33 33 030 <u>2013-00041-00</u>
Decisión.	Inadmite Demanda.

De conformidad con lo previsto en el artículo 170 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SE INADMITE** la demanda de la referencia, para que la parte demandante, dentro del término de diez (10) días, contados a partir del siguiente al de la notificación por estados del presente auto, cumpla con el requisito que a continuación se exige so pena de ser rechazada (numeral 2 del artículo 169 ibídem):

De conformidad con el artículo 199 del CPACA modificado por el artículo 612 del Código General del Proceso, se debe notificar personalmente el auto admisorio de la demanda tanto a la entidad accionada como al Ministerio Público y a la Agencia Nacional de defensa jurídica del Estado, por estar dirigida la demanda contra una entidad pública, mediante mensaje dirigido al buzón electrónico para notificaciones judiciales (artículo 197 del mismo Código); mensaje en el que se debe identificar la notificación que se realiza y que debe contener tanto copia de la providencia a notificar **como de la demanda.**

En consecuencia la parte accionante deberá allegar copia de la demanda en medio magnético a efecto de proceder con la notificación electrónica a la parte demandada, intervinientes y terceros.

Se reconoce personería al abogado ALBERTO SALAZAR ESTRADA, portador de la T.P. 13.973 del C.S. de la J, para representar a la parte demandante, en los términos de los poderes conferidos (cfr. fl. 1 a 8).

NOTIFÍQUESE

SANDRA LILIANA PÉREZ HENAO
JUEZ (E)



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO TREINTA (30 °) ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, 01 de febrero de 2013, fijado a las 8 a.m.

**JUAN SEBASTIAN GAVIRIA GÓMEZ
SECRETARIO**